



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

#### GRUPOS PARLAMENTARIOS

**11L/AGOR-0008** Grupo Parlamentario Socialista Canario: escrito de Sr. diputado, de incorporación al grupo parlamentario

Página 1

### ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

#### GRUPO PARLAMENTARIO

**11L/AGOR-0008** *Grupo Parlamentario Socialista Canario: escrito de Sr. diputado, de incorporación al grupo parlamentario*

*(Publicación: BOPC núm. 61, de 15/9/2023)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### 2. ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

##### 2.1. Grupo Parlamentario Socialista Canario: escrito de Sr. diputado, de incorporación al grupo parlamentario

La Mesa tiene conocimiento y queda enterada del escrito presentado por D. Rafael Nogales Gómara, que adquirió la condición plena de diputado con fecha 12 de diciembre de 2023, por el que manifiesta su voluntad de incorporarse al Grupo Parlamentario Socialista Canario, y en el que consta la aceptación de la portavocía de dicho grupo parlamentario, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara.

De este acuerdo se dará traslado al diputado y al grupo parlamentario interesado. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



